



H. Ayuntamiento 2015-2018 de  
**VALLE DE JUÁREZ**  
*Un Gobierno Cerca de Ti*



Asunto: Invitación a Sesión de Trabajo Ordinaria  
 Dependencia: Secretaria General  
 No de Oficio: SG 0083/2015  
 Valle de Juárez Jalisco, a 24 de noviembre del 2015



*Arce*

C.C. REGIDORES  
 H. Ayuntamiento 2015-2018  
 Valle de Juárez, Jalisco, México.

*[Handwritten signature]*

El que suscribe **C. CESAR DARIO MORENONAVA**, presidente municipal de Valle de Juárez, Jalisco, en el ejercicio de las atribuciones que me confiere la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y, en sus artículos 29, fracción I y 47 fracción III. Así como los artículos 11 fracción XI, 100, 104 fracciones y 105 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco. CONVOCO A LOS C.C. REGIDORES DE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO, PARA EL PERIODO 2015-2018, A LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, el próximo 25 de noviembre del presente año a las 9:00 am, en la sala de sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Valle de Juárez Jalisco. Ubicada en el portal corona numero 2 de este municipio Sesión que se celebra conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- PUNTO 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- PUNTO 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- PUNTO 3.- LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 25437 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, QUE REFORMA LOS ARTICULOS 9°, 35°, 97°, 100° Y 111° DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO
- PUNTO 4.- APROBACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN Y REALIZACIÓN DEL CONVENIO DEL PROGRAMA ESTATAL "MOCHILAS CON ÚTILES" EJERCICIO 2016, CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
- PUNTO 5.- LA AUTORIZACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, PARA LAS SOLICITUDES DE ACCIONES URBANÍSTICAS PRESENTADAS A LA FECHA
- PUNTO 6.- ASUNTOS GENERALES.
- PUNTO 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

Por lo que ruego su puntual asistencia, se hace de su conocimiento que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el ayuntamiento sesiona válidamente con la asistencia de la mayoría de sus integrantes y los acuerdos que se tomen serán válidos, aun sin su asistencia.

*Bentita Alicia Hernandez*  
*Jessica Sanchez Gomez*  
 ATENTAMENTE



**CESAR DARIO MORENO NAVA**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Recibí en  
 25/11/15

*[Handwritten signature]*

*Ricardo Sanchez O*